DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7299
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA No. 2412666

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	07	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB.
FECHA	21 de Julio de 2014	**HORA**	05:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 6A No. 192A-21 Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso)	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
BARRIO	Buena Vista	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	9 – Verbenal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	1 – Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
REFERENCIA	008535 37 03 001	**OFICIO REMISORIO**			**CR-18307**			
CHIP	AAA0117JKPP							

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención al Evento de Emergencia 2412666, respecto a la solicitud de visita técnica para el predio ubicado en la Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 37 - Lote 03 - Código de Sector 008535, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Así mismo y en relación a la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén, según la revisión de antecedentes fue legalizado mediante Resolución No. 3304 del 09 de Diciembre de 1998 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Por causas que escapan de la evaluación realizada por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, el día 21 de Julio de 2014, un vehículo automotor tipo camioneta con platón de eje sencillo, impactó contra dos predios que se localizan en la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén.

Las estructuras afectadas corresponden a un predio de uno (1) y dos (2) niveles respectivamente, construido en mampostería simple sin confinamiento con cubierta tipo liviana en teja de zinc sobre entramado de madera. Estos predios, recibieron el impacto del vehículo en su costado oriental involucrando la parte superior de los muros de fachada y parte de tejas de zinc, situación que provocó lesiones de tipo mecánico en elementos estructurales tales como grietas, fisuras y desplome de parte de la cubierta.



***Figura 1**. Predio de la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén los cuales fueron impactados por Furgón de eje sencillo*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

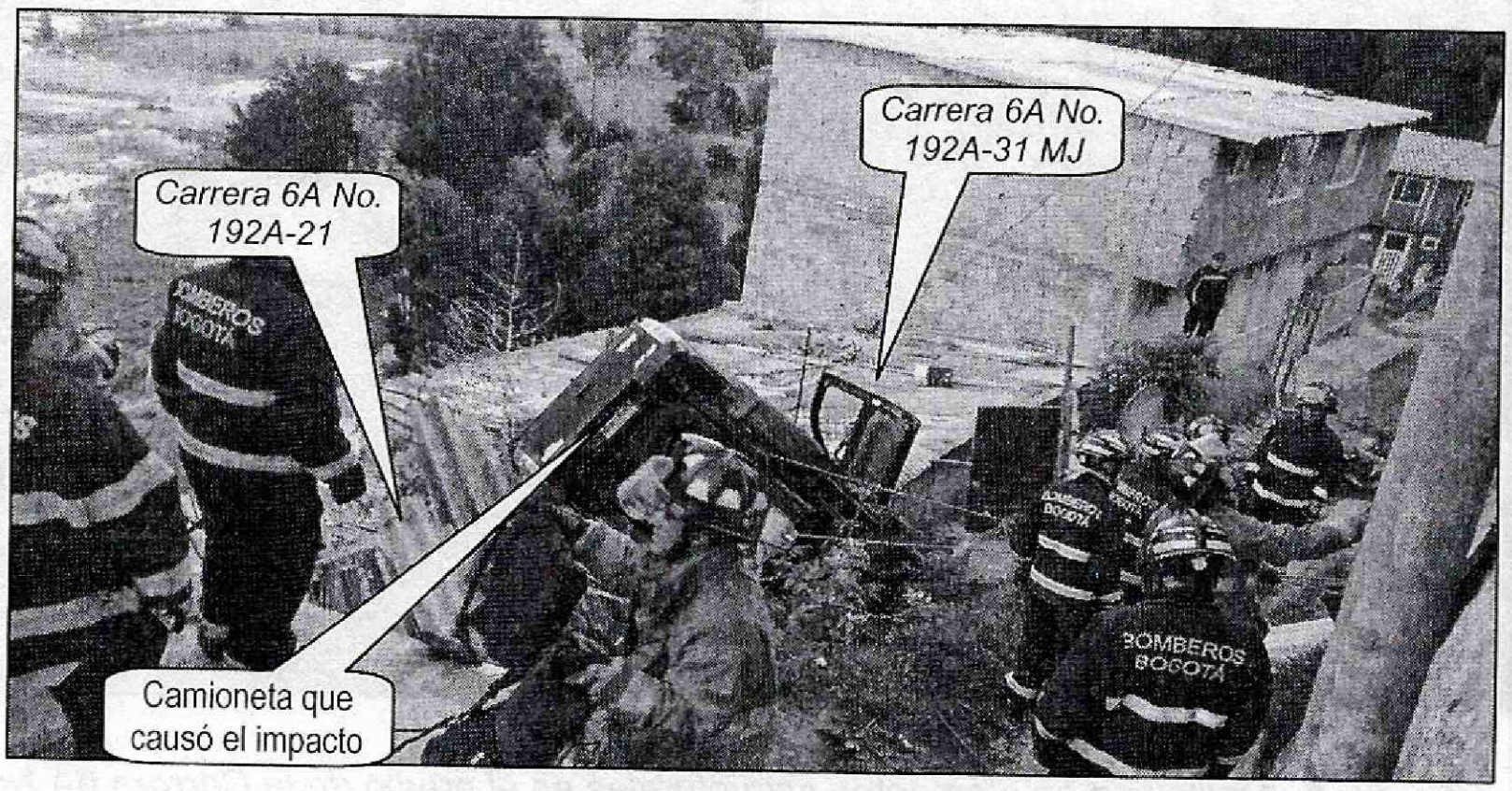

***Fotografía 1**. Predios de la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén el cual fue impactado por camioneta de eje sencillo*

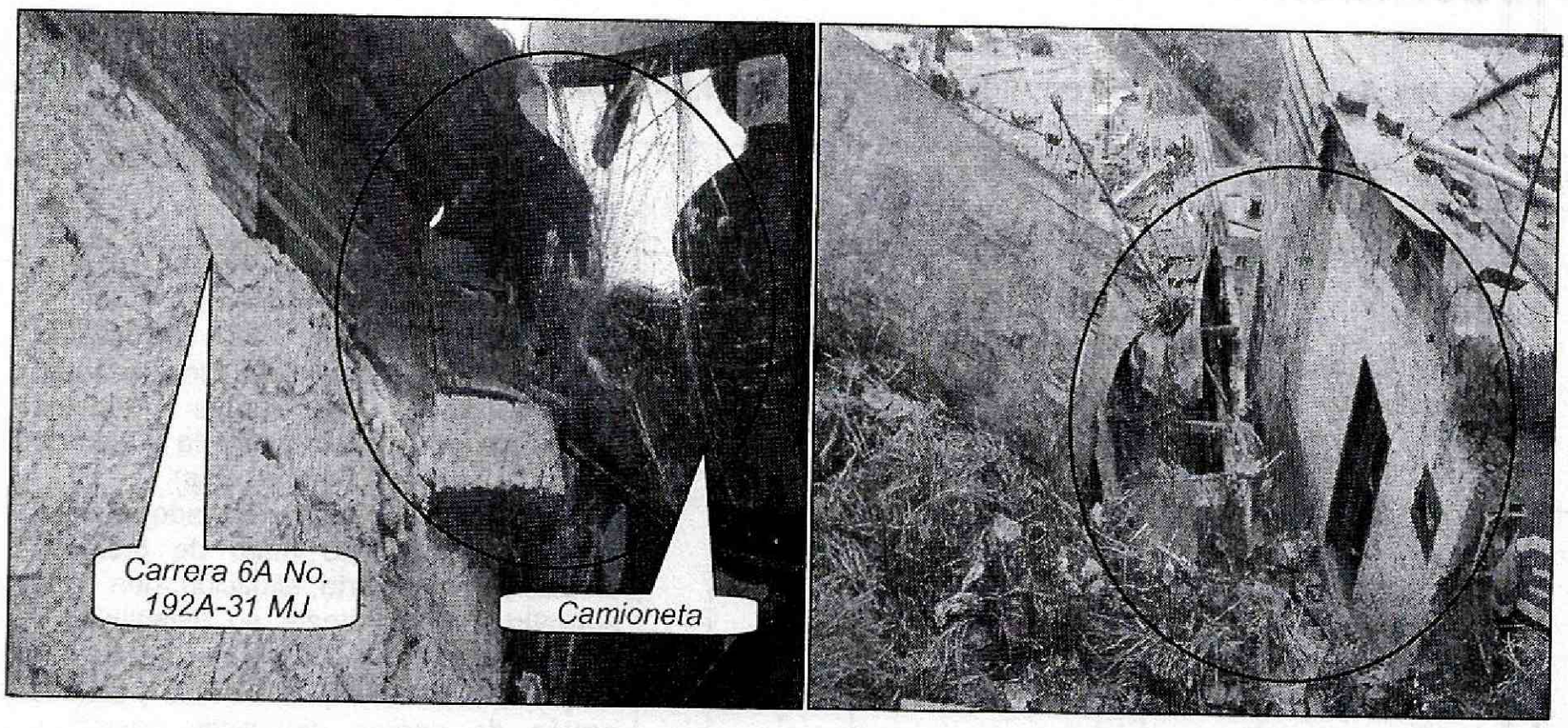

***Fotografía 2 y 3**. Sección impactada la cual sufrió colapso parcial y afectación en cubiertas de ambos predios de la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

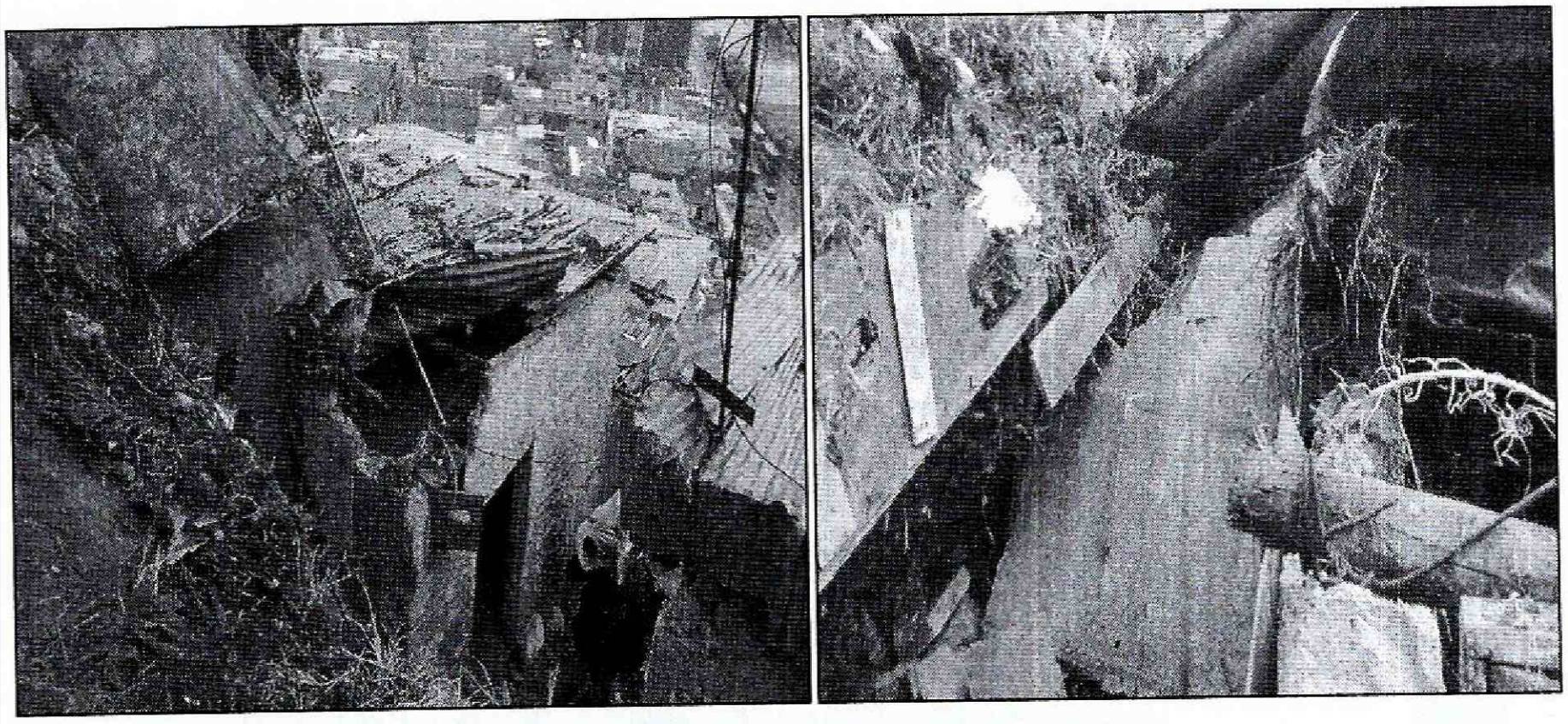

***Fotografía 4 y 5**. Afectación en elementos estructurales en el predio de la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista en la Localidad de Usaquén el cual fue impactado por camioneta de eje sencillo*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención al Evento de Emergencia 2412666 del 21/07/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PUENTE PEATONAL
1.	Elicenia Castillo Hernández	Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) Barrio Buena Vista Localidad de Usaquén	3	3	0	Colapso parcial de muros costado oriental, grietas y fisuras de muro de fachada, situación, que en **la actualidad** compromete su estabilidad y funcionalidad, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).
2.	Predio Deshabitado	Carrera 6A No. 192A-21 Barrio Buena Vista Localidad de Usaquén	0	0	0	Colapso parcial de muros costado oriental, grietas y fisuras de muro de fachada, afectación en cubierta, situación, que en **la actualidad** compromete su estabilidad y funcionalidad, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

P: Población **A: Adultos** **M: Menores**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y en caso de no implementarse de manera inmediata por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del predio localizado en la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén, la reconstrucción del muro de fachada del predio y de la cubierta, podrían presentar colapso total, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre las personas que laboran en el local y transeúntes vecinos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios emplazados en la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén los cuales fueron impactados por vehículo automotor tipo camioneta de eje sencillo.

- En atención al Evento de Emergencia No. 2412666 del día 21 de Julio de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de Evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) y la restricción parcial de uso del predio de la Carrera 6A No. 192A-21 (predio deshabitado), mediante actas que se relacionan a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante de manera **inmediata** por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de los predios de la referencia, la reconstrucción de los elementos afectados por el impacto del vehículo automotor de eje sencillo, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dichos predios, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los transeúntes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

No.	ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6848	Elicenia Castillo Hernández	Elicenia Castillo Hernández	Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso)
2.	6849	CLE Usaquén Julián Soler	Predio deshabitado	Carrera 6A No. 192A-21

Tabla No. 2. Predios con solicitudes de Evacuación temporal y preventiva y restricción parcial de uso, emitidas en Atención al Evento de Emergencia 2412666 del 21/07/2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios de la Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) y Carrera 6A No. 192A-21 del Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), por las lesiones evidenciadas, las cuales afectan los predios, razón por la cual se recomendó la Evacuación temporal y preventiva y la restricción parcial de uso, respectivamente, hasta tanto se adelante de manera **inmediata** por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios del predio de la referencia, obras de reconstrucción de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí laboran como de los visitantes y/o usuarios que asisten a diario.

10. ADVERTENCIAS

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- A la Alcaldía Local de Usaquén desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de ejecutar las obras de reparación al predio de la referencia, las implementen con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo, es posible que se presente avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad estructural y de cimentación de las edificaciones afectadas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a los predios de la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén, en atención al Evento de Emergencia No. 2412666 del día 21 de Julio de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección **no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones**. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Carrera 6A No. 192A-21 y de restricción parcial de uso de la vivienda emplazada Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso), esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los residentes y transeúntes del sector.

- Adelantar de manera **inmediata** por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios del predio en comento, obras de reparación

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

de los elementos afectados por el impacto, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el fin asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí laboran como de los visitantes y/o usuarios que asisten a diario.

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste Barrio, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo de los predios evaluados, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la **de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública**, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Se recomienda a los responsables, administradores y/o propietarios de los predios ubicados en la Carrera 6A No. 192A-21 y Carrera 6A No. 192A-31 MJ (Unidad Habitacional 2° piso) del Barrio Buena Vista de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los que laboran en el predio y transeúntes del sector.

NOMBRE	MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
MATRÍCULA	25202143034CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 29 COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA - SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov